



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000262-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para proteger el patrimonio histórico del área quemada en el incendio de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000262, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para proteger el patrimonio histórico del área quemada en el incendio de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado agosto se produjo un grave incendio en los pinares de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo en la provincia de León afectando a 11.000 hectáreas. En la actualidad se están evaluando los daños para proceder a su reforestación y a la redacción de los correspondientes Planes Forestales, que se reescriben obligatoriamente tras cada incendio. El área quemada incluye dos Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta: el castillo de Nogarejas y las pinturas rupestres de Torneros de la Valdería, ambos sin señalización y sin la menor protección. Asimismo la "Carta Arqueológica" de la provincia aprobada por la Junta en la década de 1980



menciona en esta área varios yacimientos arqueológicos paleolíticos, romanos y medievales como las ruinas de San Vicente de Codes.

Antes de proceder a la reforestación, con la agresión al terreno que supone las grandes máquinas que para ello se emplean, es imprescindible poner al día el catálogo de yacimientos del área, para evitar su destrucción. A modo de ejemplo, las explotaciones romanas de oro de Torneros, catalogadas por Gómez Moreno en 1925 y ocultas por la vegetación desde entonces, han reaparecido tras el incendio al ser el punto donde éste se inició.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé tomar la Junta en breve plazo –las repoblaciones se pretenden iniciar en primavera–, para proteger el patrimonio histórico del área quemada y sus inmediaciones, y para garantizar su futura conservación, acceso público y eventual uso turístico?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso